

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DEL AÑO 2023 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRE 23.2), PREVISTA EN LA D.A. 21ª. UNO. PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

Con fecha 26 de diciembre de 2023, se publicó la segunda convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición específica del año 2023 de la sociedad SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRE23.2), prevista en la disposición adicional vigésima primera, apartado Uno, párrafo segundo de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Resultan de aplicación al proceso selectivo las *Bases Generales de los procesos selectivos de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A. para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*, publicadas por SENASA con fecha 20 de septiembre de 2023.

Con fecha 18 de enero de 2024, se publicó la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondientes a la tasa de reposición específica del año 2023 de SENASA (TRE23.2), estableciéndose un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación, para la presentación de subsanaciones y la formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de las citadas Bases Generales.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y la formulación de alegaciones, y analizadas las mismas, se procede a la publicación de la **relación definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas**, con indicación del número de referencia asignado a cada solicitante y, en su caso, el motivo de exclusión, según las claves que figuran en la última página del presente documento.

Esta publicación hace las veces de comunicación a las personas interesadas de la resolución adoptada por SENASA en relación con las alegaciones o solicitudes de subsanación presentadas.

Madrid, a 26 de enero de 2024.

M^{ra} Belén Moreno Raymundo.
Directora de Servicios Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA 2023 DE SENASA (TRE 23.2)

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
005	TRE23.2-04	Titulado-a Medio - Grado. Aeródromos y helipuertos
006	TRE23.2-22	Responsable Unidad de Aeronaves no Tripuladas (UAS)
008	TRE23.2-03	Titulado-a Medio - Grado. Seguridad Operacional - Gestión del cambio
009	TRE23.2-08	Titulado-a Medio - Grado. Inspección operadores aéreos de aviones
010	TRE23.2-06	Técnico-a Jurídico Experto. Dirección General Digitalización
011	TRE23.2-05	Titulado-a Medio - Grado. Ruido
015	TRE23.2-24	Responsable Unidad de Gestión de la Seguridad Operacional
017	TRE23.2-10	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS
018	TRE23.2-13	Titulado-a Medio - Grado. Aprobaciones y estandarización aeronavegabilidad
019	TRE23.2-14	Técnico-a. Formación Pilotos Aviación General
020	TRE23.2-09	Titulado-a Medio - Grado. PESO-Calidad
025	TRE23.2-15	Administrativo-a. Formación Pilotos UAS
030	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU
031	TRE23.2-26	Responsable Unidad de Supervisión de Navegación Aérea
032	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico
033	TRE23.2-27	Responsable Unidad de Servicios de Usuarios del Transporte
036	TRE23.2-23	Responsable Unidad de Licencias del Personal de Vuelo
037	TRE23.2-06	Técnico-a Jurídico Experto. Dirección General Digitalización
041	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico
045	TRE23.2-19	Responsable Unidad de Seguridad de la Aviación Civil

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA 2023 DE SENASA (TRE 23.2)

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
046	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU
048	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU
050	TRE23.2-25	Responsable Unidad de Supervisión de Operaciones Aéreas
051	TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS
053	TRE23.2-16	Titulado-a Medio - Grado. Certificación Tipo
057	TRE23.2-19	Responsable Unidad de Seguridad de la Aviación Civil
059	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico
061	TRE23.2-17	Responsable Unidad de Seguridad Aeroportuaria
062	TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS
063	TRE23.2-02	Técnico-a. Programa Nacional de Seguridad
064	TRE23.2-01	Titulado-a Medio - Grado. Programa Nacional de Seguridad
065	TRE23.2-21	Responsable Unidad de Aeronavegabilidad Continuada y OSVs
066	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU
067	TRE23.2-11	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS
068	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU
069	TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS
070	TRE23.2-15	Administrativo-a. Formación Pilotos UAS
071	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico
073	TRE23.2-20	Responsable Unidad de Servicios Aeroportuarios
074	TRE23.2-06	Técnico-a Jurídico Experto. Dirección General Digitalización

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA 2023 DE SENASA (TRE 23.2)

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
075	TRE23.2-18	Responsable Unidad de Sostenibilidad de la Aviación
094	TRE23.2-18	Responsable Unidad de Sostenibilidad de la Aviación
095	TRE23.2-06	Técnico-a Jurídico Experto. Dirección General Digitalización
097	TRE23.2-18	Responsable Unidad de Sostenibilidad de la Aviación
100	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico
101	TRE23.2-18	Responsable Unidad de Sostenibilidad de la Aviación

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA 2023 DE SENASA (TRE 23.2)

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
001	TRE23.2-08	Titulado-a Medio - Grado. Inspección operadores aéreos de aviones	H
002	TRE23.2-03	Titulado-a Medio - Grado. Seguridad Operacional - Gestión del cambio	A, D, E, F, G
003	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	H
004	TRE23.2-25	Responsable Unidad de Supervisión de Operaciones Aéreas	H
007	TRE23.2-23	Responsable Unidad de Licencias del Personal de Vuelo	H
012	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU	E, G
013	TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS	E, G
014	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	H
016	TRE23.2-14	Técnico-a. Formación Pilotos Aviación General	A, D, F, G
021	TRE23.2-06	Técnico-a Jurídico Experto. Dirección General Digitalización	A, D, F, G
022	TRE23.2-27	Responsable Unidad de Servicios de Usuarios del Transporte	H
023	TRE23.2-14	Técnico-a. Formación Pilotos Aviación General	A, D, E, F, G
024	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU	H
026	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU	H
027	TRE23.2-09	Titulado-a Medio - Grado. PESO-Calidad	A, D, F, G
028	TRE23.2-26	Responsable Unidad de Supervisión de Navegación Aérea	H
029	TRE23.2-09	Titulado-a Medio - Grado. PESO-Calidad	D
034	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	H
035	TRE23.2-25	Responsable Unidad de Supervisión de Operaciones Aéreas	D
038	TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS	A, D, E, F, G
039	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU	A, D, E, F, G
040	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	F, G
042	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU	G
043	TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS	G

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA 2023 DE SENASA (TRE 23.2)

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
044	TRE23.2-02	Técnico-a. Programa Nacional de Seguridad	H
047	TRE23.2-14	Técnico-a. Formación Pilotos Aviación General	A, D, F, G
049	TRE23.2-01	Titulado-a Medio - Grado. Programa Nacional de Seguridad	A, D, F, G
052	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	A, D, F, G
054	TRE23.2-14	Técnico-a. Formación Pilotos Aviación General	A, D, E, F, G
055	TRE23.2-27	Responsable Unidad de Servicios de Usuarios del Transporte	A, D, F, G
056	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	A, D, F, G
058	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	H
060	TRE23.2-19	Responsable Unidad de Seguridad de la Aviación Civil	A, D, E, F, G
072	TRE23.2-20	Responsable Unidad de Servicios Aeroportuarios	H
076	TRE23.2-08	Titulado-a Medio - Grado. Inspección operadores aéreos de aviones	A, D, F, G
077	TRE23.2-19	Responsable Unidad de Seguridad de la Aviación Civil	H
078	TRE23.2-19	Responsable Unidad de Seguridad de la Aviación Civil	A, D, F, G
079	TRE23.2-21	Responsable Unidad de Aeronavegabilidad Continuada y OSVs	A, D, F, G
080	TRE23.2-25	Responsable Unidad de Supervisión de Operaciones Aéreas	A, D, F, G
081	TRE23.2-18	Responsable Unidad de Sostenibilidad de la Aviación	A, D, F, G
082	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU	A, D, F, G
083	TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS	A, D, F, G
084	TRE23.2-15	Administrativo-a. Formación Pilotos UAS	A, D, F, G
085	TRE23.2-14	Técnico-a. Formación Pilotos Aviación General	D, E, G
086	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	H
087	TRE23.2-06	Técnico-a Jurídico Experto. Dirección General Digitalización	A, D, F, G
088	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	A, D, F, G
089	TRE23.2-27	Responsable Unidad de Servicios de Usuarios del Transporte	A, D, F, G

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA 2023 DE SENASA (TRE 23.2)

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
090	TRE23.2-20	Responsable Unidad de Servicios Aeroportuarios	A, D, F, G
091	TRE23.2-18	Responsable Unidad de Sostenibilidad de la Aviación	A, D, F, G
092	TRE23.2-14	Técnico-a. Formación Pilotos Aviación General	A, D, F, G
093	TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU	A, D, F, G
096	TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	D
098	TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS	H
099	TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS	A, D, F, G
102	TRE23.2-02	Técnico-a. Programa Nacional de Seguridad	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A.** No presentar copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- B.** No acreditar permiso de trabajo.
- C.** En el caso de personas con discapacidad, no acreditar copia del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- D.** No presentar la titulación académica y/o formación requerida. En el caso de los títulos obtenidos en universidades extranjeras, se deberá presentar fotocopia compulsada del certificado de homologación o equivalencia expedido por el Ministerio de Universidades de España o Suplemento Europeo al Título (SET).
- E.** No aportar curriculum vitae.
- F.** No presentar informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- G.** No presentar copia de los contratos de trabajo.
- H.** Solicitud duplicada.